



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. VICENTE MARÍ TORRES Alcalde del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, y en concreto en concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, se ha calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2018, e incrementados, en su caso, con arreglo al incremento que experimentará la partida de IBI de naturaleza Urbana debido a la revisión catastral que ha efectuado la Gerencia Territorial del Catastro de Baleares, teniendo en cuenta la bajada del tipos impositivos del 0,42 al 0,40 para los bienes urbanos, los trabajos de regularización catastral y el procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de adaptación al planeamiento urbanístico. Del 1,65% previsto de incremento en este capítulo I, se prevé un incremento en la recaudación del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana pasando de una previsión de 1.825.000,00 € para 2018 a los 2.000.000,00 € para el ejercicio 2019, debido a la evolución económica.

El capítulo II.-Impuestos Indirectos no experimenta modificación alguna debido a la previsión de ingresos mantenidos en concepto del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, basada en la tendencia observada en la presentación de nuevos proyectos para construir.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, y sufriendo un ligero aumento con respecto al año anterior, motivada el incremento en la actividad económica. Se ha tenido en cuenta la bonificación propuesta en la tasa de basuras por bonificaciones de recogida selectiva.

Capítulo	Pto. Municipal 2018	Pto. Municipal 2019	% Incremento/ Disminución
I	17.500.010,00 €	17.789.522,97 €	1,65 %
II	2.000.260,00 €	2.000.260,00 €	0,00 %
III	10.069.174,86 €	10.556.760,00 €	4,84 %

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades recibidas en el año 2017 y 2018 en concepto de participación de los municipios en los tributos del estado, además de las transferencias del Govern de les Illes Balears en concepto de fondo de cooperación autonómico y del Consell d'Eivissa, en concepto del Plan de prestaciones básicas, y otras de pequeña cuantía. Se prevé incrementar esta partida con nuevas aportaciones tanto del Consell d'Eivissa, como de la CAIB, que motivarán incrementos presupuestarios a través de expedientes de modificación presupuestaria.

Transferencias Corrientes 2018	Transferencias Corrientes 2019	% Diferencia
7.788.792,48	8.035.040,00 €	3,16 %

INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 5 se han calculado teniendo en cuenta los ingresos procedentes de rentas de inmuebles, intereses de fondos depositados en diversas entidades



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

bancarias e intereses en concepto de Convenios firmados, etc., el aumento que experimenta este capítulo con respecto al ejercicio anterior se debe a los ingresos previstos por aportaciones derivadas de concesiones administrativas.

Ingresos patrimoniales 2018	Ingresos patrimoniales 2019	Diferencia
417.352,10	467.106,47 €	11,92 %

INGRESOS ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)

Capítulo meramente simbólico pues no está prevista la venta de bienes municipales durante el ejercicio económico 2019.

Ingresos Enaj. Inversiones reales 2018	Ingresos Enaj. Inversiones reales 2019	Diferencia
20,00 €	20,00 €	0,00 %

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

En dicho capítulo se recogen, entre otras, las transferencias que debe efectuar el Govern de les Illes Balears en concepto de las obras "Ampliación colegio de Santa Gertrudis" y "Construcción 2º instituto en Santa Eulalia" manteniéndose con respecto al ejercicio anterior, según el Convenio suscrito entre ambas partes. El aumento registrado con respecto al año anterior se debe, básicamente, a que para el ejercicio 2019 se ha incluido en esta previsión los ingresos derivados de aportaciones del Consell d'Eivissa en materia de Plan de infraestructuras, obras y servicios por importe de 300.000,00 euros. Si se aprobaran otras subvenciones se procedería a modificar el presupuesto y a ampliar el importe por el valor de los proyectos de inversión presentados.

Transferencias de Capital 2018	Transferencias de Capital 2019	Diferencia
944.260,56	1.244.260,56 €	31,77 %



INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el capítulo 8 de Activos financieros son las mismas que figuran en el presupuesto de 2018, y recoge los ingresos procedentes de las devoluciones de anticipos de sueldo efectuados al personal de este Ayuntamiento.

Ingresos por activos financieros 2018	Ingresos por activos financieros 2019	Diferencia
15.010,00 €	15.010,00 €	0,00 %

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019 tiene carácter meramente simbólico, pues no está previsto concertar operación de crédito alguna durante el ejercicio de referencia.

Ingresos por activos financieros 2018	Ingresos por activos financieros 2019	Diferencia
20,00 €	20,00 €	0,00 %

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Cabe destacar que este capítulo ha sufrido un ligero aumento debido a que se ha tenido en cuenta el aumento previsto de un 2,5% de las retribuciones para el ejercicio 2019, según la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo y quedamos a la espera de su aplicación en función de lo que indique el Estado para el ejercicio 2019. El importe restante se debe a que se dotan diferentes plazas que no estaban cubiertas anteriormente en su totalidad por excedencias y otros, a la creación de 3 nuevas plazas de profesor de música, al pequeño aumento por antigüedad y a la previsión de establecer bolsas de productividad. Se prevé cubrir interinamente las bajas de larga duración de la policía.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

Gastos de personal 2018	Gastos de personal 2019	Diferencia
9.360.329,74 €	9.715.749,57 €	3,80 %

GASTOS CORRIENTES (CAPÍTULO 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, y representan una fuerte apuesta de este Ayuntamiento en mejorar sus servicios básicos: servicios de limpieza y recogida, mantenimiento de las vías públicas, jardines, alumbrado, carreteras y caminos vecinales, etc.; y en incrementar las partidas dedicadas a seguridad, a la puesta en marcha de nuevos aparcamientos gratuitos, a mejorar los servicios de atención social, a la promoción y fomento del deporte y al funcionamiento de los centros escolares.

El incremento global de gastos en bienes y servicios asciende a 968.896,63 euros, debido principalmente al aumento experimentado en los servicios descritos anteriormente, así como el incremento de las tarifas eléctricas, IPC, etc.

Gastos corrientes 2018	Gastos corrientes 2019	Diferencia
18.099.442,30 €	19.068.338,93 €	5,35 %

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se prevé el devengo de 70.030,00 euros en concepto de intereses, entre otros, del préstamo concertado con la entidad financiera BANKIA. Representa un 0,17 % del total del presupuesto. Los intereses se han calculado al 0,5%, al ser préstamo del FOMIT subvencionado.

Dicho capítulo disminuye respecto a 2018 debido a la reducción de la deuda como consecuencia de la amortización anticipada que se realizará antes de finalizar el ejercicio 2018.

Gastos financieros 2018	Gastos financieros 2019	Diferencia
98.668,16 €	70.030,00 €	-29,02 %



GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Dicho capítulo recoge todas las subvenciones que concede este Ayuntamiento, tanto a familias como a instituciones sin fines de lucro. El incremento más importante se manifestó en el aumento de ayudas a las familias e instituciones para atenciones asistenciales, para las asociaciones educativas y para los clubs y asociaciones deportivas. Este año se ha creado una partida dedicada a paliar la deficiente situación en materia de vivienda, es la dotación realizada al Plan de vivienda con 130.000,00 euros.

Gastos transferencias corrientes 2018	Gastos transferencias corrientes 2019	Diferencia
2.361.061,50 €	2.573.361,50 €	8,99 %

FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS (CAPÍTULO 5)

Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Este Ayuntamiento no se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo referenciado anteriormente, y no habiendo sido necesario durante el ejercicio 2018 su utilización, se ha procedido a la dotación de 25.000,00 €.

Gastos fondo contingencia 2018	Gastos fondo contingencia 2019	Diferencia
25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 %

INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

Se ha consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 7.627.480,00 euros, financiadas con recursos ordinarios, que representa un 19,02 % del total presupuestado, aumentando con respecto al importe presupuestado el ejercicio anterior.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2019, no incluyendo Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada, financiándose totalmente con recursos propios.

En el caso de que se reciban subvenciones de capital de otras Instituciones se procederá a modificar el presupuesto y a aumentar la consignación del proyecto de inversión correspondiente.

En el anexo de inversiones se puede contemplar su detalle.

Inversiones reales 2018	Inversiones reales 2019	Diferencia
6.665.220,00 €	7.627.480,00 €	14,44 %

Al total de las inversiones proyectadas en 2019 deben sumarse las inversiones financieramente sostenibles aprobadas en el ejercicio 2018 y que pueden ser ejecutadas en 2019.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

En este capítulo se incluyen todas aquellas subvenciones de capital que este Ayuntamiento concede a entidades, familias e instituciones sin fines de lucro fomentando proyectos de inversión propios. Dicho capítulo se ve disminuido con respecto a 2018, pero se mantienen, básicamente, las líneas de ayudas existentes.

Transferencias de capital 2018	Transferencias de capital 2019	Diferencia
372.510,00	337.510,00 €	-9,40 %

ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)



El capítulo 8 está formado por los importes destinados a préstamos al personal y dos partidas de microcréditos a emprendedores tanto a largo como a corto plazo, manteniendo el importe con respecto al ejercicio anterior.

Activos financieros 2018	Activos financieros 2019	Diferencia
95.010,00 €	95.010,00 €	0,00 %

PASIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 9)

Este capítulo recoge la amortización del único préstamo que se prevé que siga vigente en 2019, FOMIT 2010. Dicho capítulo se ha visto reducido con respecto al ejercicio anterior debido a la amortización de los préstamos referidos al FOMIT 2006 Y FOMIT.

Pasivos financieros 2018	Pasivos financieros 2019	Diferencia
1.657.658,30	595.520,00 €	- 64,07 %

TERCERO. El Capital vivo previsto pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por el préstamo concertado y vigente, según se desprende de los Estados financieros será de **4.231.391,89 euros**, que supone un **8,66 %** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2017, que ascienden a **48.876.096,55 euros**, quedando muy por debajo del límite del 110% establecido en la Disposición Final Trigésimo Primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Si este ratio lo calculamos a nivel consolidado con la empresa pública hay que incluir el importe neto de cifra de negocios de esta a 31/12/2017 que ascienden a un total de 1.985.501,36 € (que sumado a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes de la última liquidación practicada correspondiente al año 2017 del Ayuntamiento (48.876.096,55€) asciende a **50.861.597,91 €**) y el total de la deuda a 31 de diciembre de 2018 será de 4.691.044,78 € (que sumado al del Ayuntamiento (4.231.391,89 €) asciende a **8.922.436,67 €**), arrojando un porcentaje del **17,54 %**.



La carga financiera consignada para 2019 en las aplicaciones presupuestarias de intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a **620.550,00 euros**, que supone un **1,60 %** sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios (capítulos 1 a 5) cuya suma asciende a **38.848.689,44 €**, en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2019 (40.108.000,00€).

CUARTO. El presupuesto propuesto por la empresa pública EMSER XXI para el ejercicio 2019 alcanza un importe de 1.771.710,60 euros que representa una bajada del 16,46 % con respecto al ejercicio anterior que ascendía a 2.120.831,56 euros.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta lo que antecede y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial. A este presupuesto se le adjunta el de la Empresa pública municipal Santa Eulària des Riu XXI, S.A.U. cuya documentación se adjunta como anexo en la formación del presupuesto.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
El Alcalde.